





PO10 2019

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA, PARA LA SELECCIÓN DE 1 FUNCIONARIO INTERINO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, QUE PRESTARAN SERVICIOS EN EL IMIDA.- "EFECTO DE LA CLIMATOLOGÍA INVERNAL Y LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DE RIEGO EN LA PRODUCTIVIDAD DEL ALBARICOQUERO Y EL MELOCOTONERO EN LA REGIÓN DE MURCIA. TÉCNICAS CULTURALES PARA SU MINORACIÓN" REFERENCIA (FEDER 1420-28).

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección.

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionario interinos de ejecución de programas de carácter temporal para prestar servicios en el IMIDA:

Referencia	FIT38_2019
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico Especialista, opción Investigación Agraria y Alimentaria (CFX37)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	
PALAZON LOPEZ, JUAN ANTONIO	37,29	

SEGUNDO: Proponer al Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario el nombramiento como funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal a los seleccionados que a continuación se indican:

Referencia	FIT38_2019
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico Especialista, opción Investigación Agraria y Alimentaria (CFX37)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PALAZON LOPEZ, JUAN ANTONIO	37,29







PO10_2019

TERCERO: Exponer la presente Resolución definitiva en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente mencionados.

Murcia, 05 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Alejandro Pérez Pastor